

CARMEN DELGADO BAREA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 19 de junio de 2004, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Montecarmelo, número 1, piso 5.º, el día 26 de julio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 27 de julio de 2004, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias) de los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, así como los informes de gestión y propuestas de aplicación de los resultados de dichos ejercicios y así como de la gestión social desarrollada en los mismos ejercicios.

Segundo.—Subsanación de los errores existentes en las escrituras de fechas 4 de octubre de 1991, 8 de febrero y 21 de junio de 1995 y 25 de junio de 1997 (por las que se elevan a público acuerdos tomados por su Junta General, en diversas reuniones) y que han causado las inscripciones números 7.ª, 12.ª, 13.ª y 15.ª de las existentes en la hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil y, por tanto, subsanación de los errores existentes en dichas inscripciones. Dichos errores consisten en la constatación equivocada del importe del capital social y de la enumeración de las acciones consideradas en los acuerdos elevados a público por dichas escrituras y que constan en las citadas inscripciones. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Compañía.

Tercero.—Reducción del capital de la Sociedad en la cuantía de 4.580.865,21 euros, de manera que quede determinado en 881.613,00 euros, y ello tras la aprobación del acuerdo de subsanación al que se refiere el punto anterior del orden del día y previa aprobación del Balance en base al cual se acordará, en su caso, la reducción; Balance que está cerrado al día 31 de diciembre de 2003 y que ha sido verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, cuya intervención ha sido requerida especialmente por su Consejo de Administración. La reducción es con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por pérdidas y se efectuará por el procedimiento de disminuir el valor nominal de las acciones de la Sociedad que quedará establecido en 9,70 euros por acción y, por tanto, efectuándose la reducción sin devolución de aportaciones a los socios. La ejecución del acuerdo de reducción será simultánea a su adopción. Nueva redacción, como consecuencia de la reducción, del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para hipotecar los bienes inmuebles de la Sociedad en garantía de las deudas tributarias existentes en la herencia sin partir de doña Carmen Delgado Barea a la que corresponden más del 50 por 100 de las acciones en las que está dividido el capital de la Sociedad.

Quinto.—Modificación del artículo 18.º de los Estatutos de la Compañía, estableciendo que el cargo de Consejero es remunerado y estableciendo que la remuneración consistirá en una cantidad fija en el importe que determine, en cada momento, la Junta General de la Sociedad y previniendo que la distribución de la remuneración a percibir por los Consejeros en el caso de acordarse su establecimiento.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Ordinaria.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (calle Montecarmelo, 1, de Sevilla), que es el lugar previsto para la celebración de Junta, la documentación a la que se refiere el primer punto del orden del día, así como el informe presentado por el Auditor de la Sociedad sobre las

Cuentas Anuales a que dicho primer punto del orden del día se refiere y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos anteriores. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, que es el lugar previsto para la celebración de la Junta, tanto el texto íntegro de las modificaciones estatutarias previstas en los puntos 2.º, 3.º y 5.º del orden del día que se proponen por el Consejo de Administración, como el informe sobre dichos puntos que se ha formulado por el Consejo de Administración justificando sus propuestas de modificaciones estatutarias, como el Balance de fecha 31 de diciembre de 2003 mencionado en el punto 3.º del orden del día; los accionistas también tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 19 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Torres González de Aguilar.—33.670.

CARTERA DE INVERSIÓN BURSÁTIL, SICAV, S. A.

Anuncio de Transformación

La Junta General de accionistas en sesión ordinaria, celebrada con carácter universal el día 29 de junio de 2004 acordó transformar la sociedad «Cartera de Inversión Bursátil, SICAV, S. A.» en Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación «Cartera de Inversión Bursátil, S. L.» aprobando los nuevos Estatutos sociales.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Administrador único, don José María Vázquez Baldellou.—34.492.
2.ª 5-7-2004

CASAL DEL CRIS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrán lugar en el domicilio social, sito en Esplugues de Llobregat, calle Manuel Florentín, número 26, en primera convocatoria, el próximo día 16 de octubre de 2004, a las diez horas y, en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día 17 de octubre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición y análisis global de la situación actual de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado y gestión de la Administración, correspondientes al ejercicio 1998.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado y gestión de la Administración, correspondientes al ejercicio 1999.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado y gestión de la Administración, correspondientes al ejercicio 2000.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado y gestión de la Administración, correspondientes al ejercicio 2001.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado y gestión de la Administración, correspondientes al ejercicio 2002.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado y gestión

de la Administración, correspondientes al ejercicio 2003.

Octavo.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por caducidad de los que actualmente ostentan el cargo.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Aviso.—La acreditación para asistir a la Junta General, personalmente o por representación, deberá realizarse en el domicilio social de la entidad, sito en Esplugues de Llobregat, calle Manuel Florentín, número 26, los siguientes días: miércoles 13 y jueves 14 de octubre de 2004 (de 16 a 20 horas).

Por causa del quórum necesario para celebrar la Junta, es de preveer que ésta se celebre en segunda convocatoria.

Esplugues de Llobregat, 25 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: Xavier Martí Carné.—33.989.

CASDI, S. L. (Sociedad absorbente) PROALME, S.A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de junio de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Casdi, S. L. (absorbente) de Proalme, S. A. (absorbida) con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra el 15 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 25 de junio de 2004.—M.ª Cristina Abaigar Ansorena, Secretaria del Consejo de Administración de Casdi, S. L. y en representación de Casdi, S. L., Administrador único de Proalme, S. A.—34.173.
1.ª 5-7-2004

CENTRO MÉDICO MAESTRANZA, S. A.

Reducción de Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accio-